

BASES DEL CONCURSO

“LEGO Fun Fest”

PRIMERO: Identificación de la Empresa Organizadora del concurso

Iberoamericana Radio Chile S.A., RUT N°96.867.990-2, representada por don Ricardo Berdicheski Sommerfeld, abogado, cédula de identidad N°8.868.696-9, con domicilio en Avda. Eliodoro Yáñez N°1783, Providencia, Santiago, en adelante indistintamente el Organizador o Iberoamericana organiza a través de las radios Fmdos – Concierto – Activa - Los 40 y ADN el concurso **“LEGO – FUN FEST”**

SEGUNDO: Descripción del concurso

Invitaremos a todos a participar de un entretenido concurso en Radio Fmdos – Concierto – Activa - Los 40 y ADN. En donde a través de Facebook y Twitter de las radios nombradas, invitaremos a participar compartiendo o retwitteando la gráfica oficial del concurso que estará alojada en nuestras Redes Sociales.

Los premios constan de 20 entradas dobles en total, del cual cada radio sorteará 2 entradas dobles.

Los participantes, declaran que eximen de toda responsabilidad a Iberoamericana en cuanto a los reclamos o acciones de los supuestos titulares de los comentarios por el uso y publicación de éstas a través de sus medios y declaran que desde ya cuentan con la autorización de difusión y publicación de los comentarios expuestos en la aplicación del concurso.

La participación en este concurso implica el conocimiento y la aceptación de las siguientes Bases y Condiciones. Cualquier violación a éstas o a los procedimientos o sistemas establecidos por el organizador para la participación en este concurso implicará la inmediata exclusión de la competencia y/o la revocación de los premios.

El Organizador no será responsable por problemas de transmisión de datos o por los mensajes que contengan datos incompletos o que no respondan a las presentes bases.

TERCERO: Vigencia y condiciones

La presente promoción tendrá validez sólo en Chile y sólo podrán participar los usuarios domiciliados en Chile durante el periodo de campaña establecido en la comunicación: Entre el 18 de mayo al 25 de junio de 2017. Podrán participar personas menores de edad. No podrán participar el personal de Iberoamericana, ni de sus filiales, relacionadas o coligadas.

CUARTO: Recepción de las inscripciones

Los participantes podrán concursar entre el 18 de mayo al 25 de junio de 2017. El retiro de premios deberá ser en el plazo establecido cuando se contacten para informar al ganador.

Lo anterior es sin perjuicio que el organizador decida extender el plazo de vigencia del concurso, si las circunstancias así lo ameritan, para lo cual informará oportuna y adecuadamente a los participantes a través de la página web de las radios anteriormente mencionadas, sus redes sociales, o a través de las Radios.

Con todo, Iberoamericana, por razones de fuerza mayor, se reserva el derecho de poner término anticipado al presente concurso, informando al efecto a los participantes, lo cual no generará responsabilidades ni compensaciones de ningún tipo a favor de terceros por parte de Iberoamericana.

QUINTO: Procesamiento de los participantes

La recepción de los participantes la hará el equipo digital de Iberoamericana. Entran al sorteo todas aquellas personas que hayan cumplido correctamente los requisitos solicitados para el concurso y estén domiciliados en Chile.

SEXTO: Elección del ganador y fecha del sorteo

Entre los concursantes que hayan cumplido correctamente los requisitos solicitados para el concurso y tengan los resultados acertados, el personal de Iberoamericana sorteará aleatoriamente los ganadores.

El sorteo se realizará en dependencias de Iberoamericana, Eliodoro Yañez 1783, comuna de Providencia, el día lunes 26 de junio de 2017.

SEPTIMO: Comunicación de los resultados

El resultado del concurso será comunicado en la Radio Fmdos, Concierto, Activa, Los 40 y ADN, su sitio web o sus redes sociales entre el 26 y 27 de junio de 2017.

Para hacerse acreedor del premio, el ganador deberá presentarse a acreditar su identidad CI.

Si el premio no es reclamado por el ganador hasta una semana después de ser comunicado, el acreedor no podrá solicitar compensación alguna y el premio quedará en propiedad y disposición de Iberoamericana Radio Chile S.A.

OCTAVO: Premio

El premio consta de 20 entradas dobles al evento LEGO Fun Fest.

NOVENO: Entrega de Premios:

El ganador deberá concurrir directamente al domicilio de Iberoamericana Radio Chile S.A., indicado en la cláusula anterior, teniendo plazo para presentarse durante los días establecidos.

Los premios no podrán ser canjeados por dinero u otros premios en ningún caso, no podrá ser transferido o intercambiado y no podrá ser reclamado por otras personas distintas del ganador.

En caso que el premio resultare gravado con algún impuesto existente o a crearse en el futuro, el importe correspondiente al mismo será a exclusivo cargo del ganador.

DECIMO: Garantía del premio:

La responsabilidad del Organizador finaliza con la puesta a disposición del ganador del premio.

El ganador mantendrá indemne y a salvo al Organizador, a sus agencias o afiliadas por cualquier daño, pérdida, accidente acaecido en el uso del premio.

Asimismo, el ganador perderá todo derecho al premio en caso que no lo reclame en el período indicado en estas bases.

DECIMO PRIMERO: Modificación de bases

El Organizador se reserva el derecho de modificar las bases en forma total o parcial, debiendo comunicar tal circunstancia a través de la página web de Fmdos, Concierto, Activa, Los 40 y ADN o redes sociales de las mismas.

DECIMO SEGUNDO: Aceptación de bases

La participación en este concurso implica la total aceptación de estas bases, así como de las decisiones que posteriormente tomara el Organizador en virtud de las mismas, y de las que el Organizador pudiera adoptar con relación a cualquier cuestión no prevista en ellas. El Organizador no será en modo alguno responsable por ninguna interrupción, corte y/o deficiencia que pudiere dificultar el acceso y/o la navegación en Internet por parte de los participantes, incluyendo en este sentido deficiencias en los servidores.

DECIMO TERCERO: Autorización al organizador

Los ganadores autorizan expresamente al Organizador a difundir sus nombres, localidad, imágenes o voces, con fines comerciales y/o publicitarios, comprometiéndose asimismo a prestar su colaboración para las actividades promocionales y publicitarias que fuera menester para ello, sin derecho a compensación alguna, en la forma y medios que **el Organizador** considere convenientes.

**IBEROAMERICANA RADIO CHILE S.A.
Ricardo Berdicheski S.**